

Normas de Contabilidad e Información Financiera en las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL

Leonardo Varón García
lvaron@mincit.gov.co

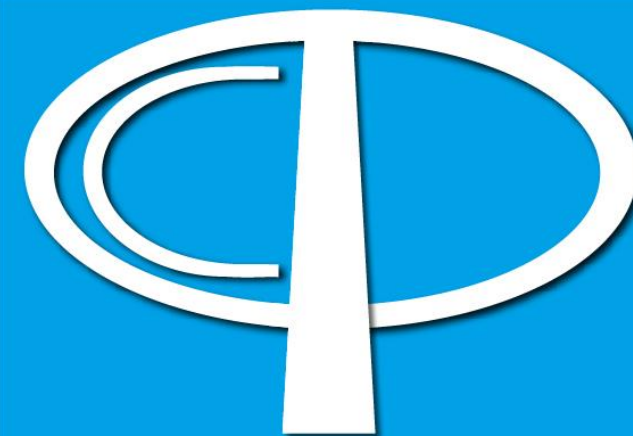
Fecha: 15 de Julio de 2021

Lugar: Plataforma teams

Bogotá

Video en:

<https://www.youtube.com/watch?v=l>



*Consejo Técnico de la
Contaduría Pública*



El progreso
es de todos

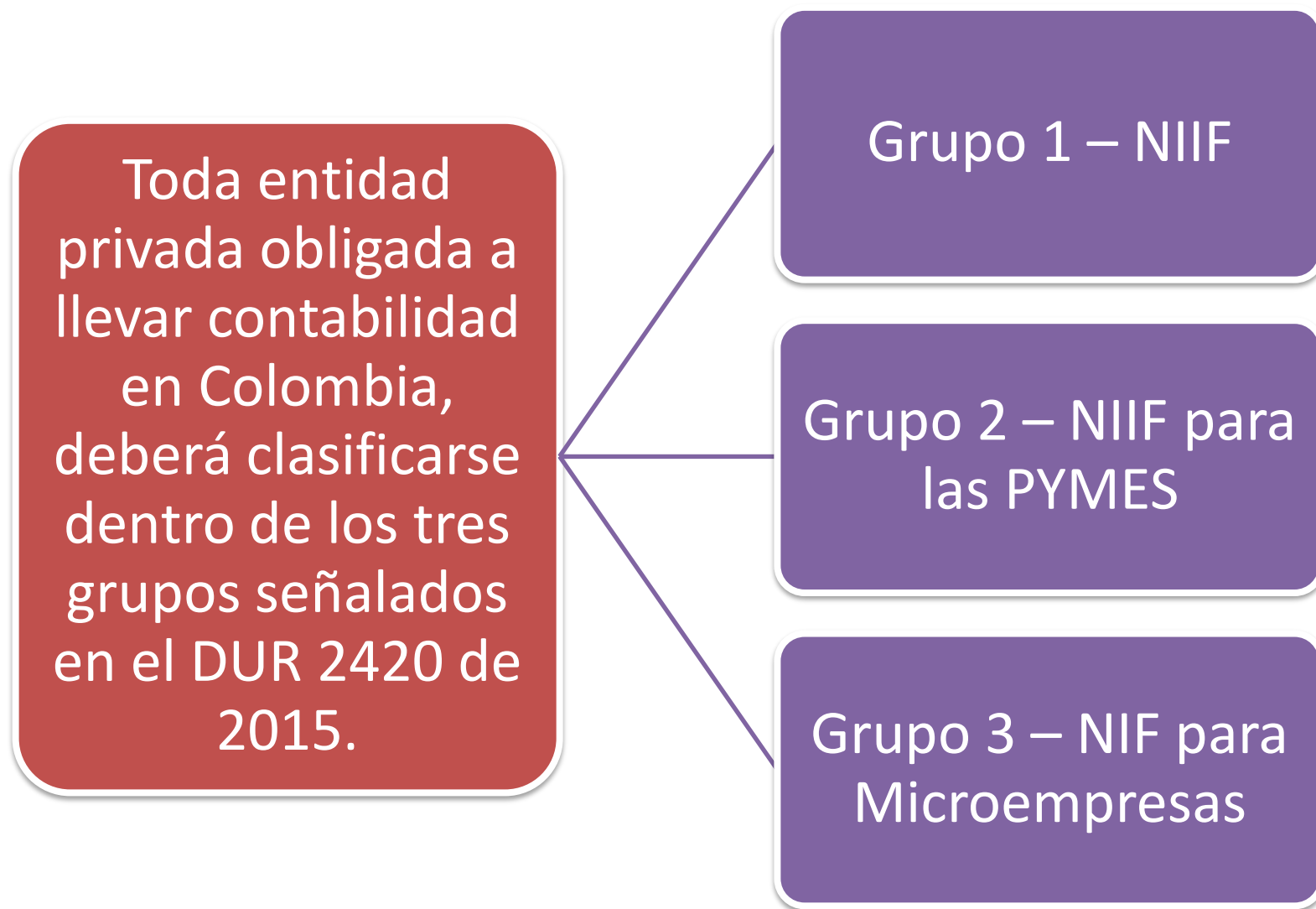
Mincomercio



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



¿NCIF para ESAL?



¿Qué dicen las NIIF?

NIC 1.5 “Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo las pertenecientes al sector público. Si las entidades con actividades sin fines de lucro (...) aplican esta Norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para partidas específicas de los estados financieros, e incluso para éstos.

6 Similarmente, las entidades que carecen de patrimonio, (...) (algunos fondos de inversión colectiva), y las entidades cuyo capital en acciones no es patrimonio (cooperativas) podrían tener la necesidad de adaptar la presentación en los estados financieros de las participaciones de sus miembros o participantes”

De acuerdo con lo anterior, podemos observar que las NIIF si resultan aplicables a entidades sin ánimo de lucro, sin embargo se hace necesario realizar ajustes relacionados con su presentación en el estado financiero de partidas específicas (como por ejemplo la presentación del patrimonio); pero los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación resultan compatibles con este tipo de entidades.

Características Generales de una ESAL

Figura 1.2. Características generales de las OSFL

Prestación de servicios para beneficio público	Su objetivo principal es brindar servicios al público en general, la comunidad o para beneficio social y no generar un retorno financiero para los proveedores de recursos.
Los beneficios/excedentes se destinan al beneficio público	Pueden generar un superávit financiero, particularmente cuando reciben ingresos por la venta de bienes y servicios, pero esto estará dirigido a promover los principales objetivos de beneficio público de la entidad y no se distribuirá a los proveedores de recursos.
Donaciones voluntarias y fondos de subvenciones pueden ser significativas	La financiación voluntaria por medio de donaciones, subvenciones o voluntariado de tiempo puede ser importante para la entidad, pero la provisión de dicha financiación no es obligatoria y el proveedor puede imponer restricciones o condiciones que limiten cómo se puede utilizar.
Los activos se mantienen y utilizan con fines sociales	Pueden controlar o tener acceso a activos como edificios o equipos que se utilizan como parte de sus operaciones, pero estos se mantendrán principalmente para ayudar en la prestación de servicios para beneficio social y no para generar un rendimiento financiero.

Fuente: IFR4NPO – Consulta pública – Información Financiera para organizaciones sin fines de lucro. (Traducción INCP)

¿Temas a considerar por parte de una ESAL?

¿Cómo reconocer los recursos recibidos, sin una contraprestación a cambio, de manera directa a quien entrega los recursos?

¿Cuándo se considera que la ESAL actúa como agente en ejecución de convenios con entidades gubernamentales, privadas o de exterior?

¿Cómo presentar los estados financieros?

¿Cómo contabilizar la ejecución de excedentes de periodos anteriores?

¿Cómo contabilizar los activos no monetarios?

Subvenciones del Gobierno Vs convenios con entidades (2019-0703)

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=3e6cae60-aaca-4484-8d7e-01aaf437cc62>

Situación

El convenio establece entregar recursos a la entidad para fortalecer su operación, para mejorar sus instalaciones, o para mejorar las condiciones en las que presta el servicio a sus clientes.

El convenio establece pagar a la entidad por prestar servicios a terceros a través de capacitación, servicios prestados a los beneficiarios, entrega de bienes comercializados o producidos por la entidad.

El contrato establece la unión de esfuerzos para desarrollar un proyecto que interesa a ambas partes.

Tratamiento sugerido

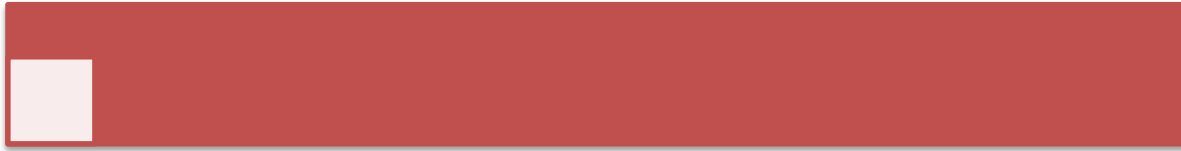
Aplicar la norma o sección de subvenciones, debido que es la entidad la beneficiaria de las ayudas

Nos encontramos frente a un ingreso de actividades ordinarias por venta de bienes o prestación de servicios (NIIF 15, sección 23) por tratarse de una transacción de tipo comercial.

El convenio se podrá asimilar con una operación conjunta la cual se reconocerá de conformidad con la norma o sección que trate sobre los acuerdos conjuntos.

Donaciones o subvenciones – NIIF PYMES

Reconocimiento y medición



- ☐ Aportes que no imponen condiciones futuras de manera específica
- ☐ Aportes que imponen condiciones futuras de manera específica
- ☐ Aportes recibidos antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

Sección 24 de la NIIF para las PYMES



- ☐ Se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por el aporte sean exigibles.
- ☐ Se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- ☐ Se reconocerán como pasivo.

Excedentes en ESAL RTE – 2020-0876

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=23d3461b-afb9-4d62-92ea-ffd67cd19736>

En la contabilidad de las entidades debe poderse determinar los ingresos y gastos que tributariamente serán tenidos en cuenta para determinar el excedente o beneficio neto para efectos tributarios, lo cual podría ser diferente al beneficio neto o excedente determinado utilizando los marcos de información financiera. Dicha diferenciación puede realizarse a través de cuentas contables específicas, centros de operación, centros de costos, informes para fines tributarios, etc.;

En el patrimonio de la entidad (activo neto) los resultados de esta deberán separarse entre los resultados restringidos (es decir que hacen parte de las asignaciones permanentes, o que están para determinación mediante acta del máximo órgano de dirección) y los resultados sin restricciones (los que pagaron impuesto de renta, o los que fueron utilizados para adquirir activos de largo plazo utilizando las asignaciones permanentes);



Excedentes en ESAL RTE – 2020-0876

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=23d3461b-afb9-4d62-92ea-ffd67cd19736>

Estado del resultado integral	Información financiera año 1	A diciembre 31 del año 20x1		
		Ejecución de excedentes	Egresos no procedentes	Determinación excedente fiscal
Ingresos por donaciones	254.000	-	-	254.000
Otros ingresos	450.000	-	-	450.000
Ingresos financieros	6.500	-	-	6.500
Gastos administrativos	(385.000)	-	-	(385.000)
Otros gastos	(125.000)	-	5.000	(120.000)
Gastos por depreciación	(3.500)	-	-	(3.500)
Gastos financieros	(23.000)	-	-	(23.000)
Gastos por multas y sanciones	-	-	-	-
Excedente antes de impuestos y ejecuciones	174.000	-	5.000	179.000
Excedente gravado	-	-	-	(5.000)
Impuesto de renta (20%)	(1.000)	-	-	(1.000)
Excedente del periodo	173.000	-	5.000	173.000

Excedentes en ESAL RTE – 2020-0876

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=23d3461b-afb9-4d62-92ea-ffd67cd19736>

El estado de situación financiera a diciembre 31 de 20x1 presentará la siguiente información:

Estado de situación financiera	al 20x1
Efectivo o equivalentes al efectivo	157.500
Inversiones o efectivo en asignaciones permanentes	-
Equipo administrativo y enseres	31.500
Total activos	189.000
Cuentas por pagar	15.000
Impuesto de renta por pagar	1.000
Total pasivos	16.000
Patrimonio (activo neto)	173.000
Total pasivo y patrimonio	189.000

El patrimonio (activo neto) se encuentra compuesto por lo siguiente:

Excedente para asignación permanente	53.000
Excedente para uso en actividad meritoria	120.000
Total patrimonio (activo neto)	173.000

Excedentes en ESAL RTE – 2020-0876

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=23d3461b-afb9-4d62-92ea-ffd67cd19736>

Año 2- 20x2 asamblea sobre información financiera a diciembre 31 de 20x1

La entidad para obtener el beneficio neto ha decidido destinar \$53.000 como asignación permanente y \$120.000 como uso en el año siguiente para desarrollo de su actividad meritoria.

Registro contable en periodo 20x2, respecto del uso del excedente del periodo 20x1 en el desarrollo de sus actividades meritorias

El uso de los \$120.000 en el año 20x2 para el desarrollo de su actividad meritoria, se reconocerá de la siguiente manera:

Cuenta	Débito	Crédito
Gastos por ejecución en actividades meritorias	120.000	
Bancos / Cuentas por pagar		120.000

Excedentes en ESAL RTE – 2020-0876

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=23d3461b-afb9-4d62-92ea-ffd67cd19736>

A diciembre 31 del año 20x2

	Información financiera año 2	Ejecución de excedentes	Egresos no procedentes	Determinación excedente fiscal
Estado del resultado integral				
Ingresos por donaciones	315.000	-	-	315.000
Otros ingresos	215.000	-	-	215.000
Ingresos financieros	32.000	-	-	32.000
Gastos administrativos	(112.000)	-	-	(112.000)
Gastos administrativos	(85.000)	-	7.500	(77.500)
Gastos por depreciación	(3.500)	-		(3.500)
Gastos financieros	(12.000)	-	3.000	(9.000)
Gastos por multas y sanciones	(3.500)	-	3.500	-
Excedente antes de impuestos y ejecuciones	346.000	-	14.000	360.000
Gastos por ejecución en actividades meritorias	(120.000)	120.000		
Excedente gravado	-			(14.000)
Impuesto de renta (20%)	(2.800)	-	-	(2.800)
Excedente del periodo	223.200	120.000	14.000	343.200

Excedentes en ESAL RTE – 2020-0876

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=23d3461b-afb9-4d62-92ea-ffd67cd19736>

El estado de situación financiera a diciembre 31 de 20x2 presentará la siguiente información:

Estado de situación financiera	al 20x2
Efectivo o equivalentes al efectivo	330.654
Inversiones o efectivo en asignaciones permanentes	53.000
Equipo administrativo y enseres	28.000
Total activos	411.654
Cuentas por pagar	12.654
Impuesto de renta por pagar	2.800
Total pasivos	15.454
Patrimonio (activo neto)	396.200
Total pasivo y patrimonio	411.654

El estado de cambios en el patrimonio (activo neto) representará lo siguiente:

	Excedente para asignación permanente	Excedente para uso en actividad meritoria	Total patrimonio (activo neto)
Cambios en el patrimonio (activo neto)			
Saldo inicial al 1 de enero de 20x2	53.000	120.000	173.000
Gastos por ejecución en actividades meritorias		(120.000)	(120.000)
Propuesta de distribución de excedentes 20x2	328.200	15.000	343.200
Saldo final a 31 de diciembre de 20x2	381.200	15.000	396.200

Excedentes en ESAL RTE – 2020-0876

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=23d3461b-afb9-4d62-92ea-ffd67cd19736>

Año 3- 20x3 asamblea sobre información financiera a diciembre 31 de 20x2

La entidad para obtener el beneficio neto ha decidido destinar \$328.200 como asignación permanente y \$15.000 como uso en el año siguiente para desarrollo de su actividad meritoria. También se aprueba el uso de la asignación permanente para comprar un terreno para desarrollar su actividad meritoria por valor de \$300.000 en el año 20x3.

Registro contable en periodo 20x3, respecto del uso del excedente del periodo 20x2 en el desarrollo de sus actividades meritorias

El uso de los \$15.000 en el año 20x3 para el desarrollo de su actividad meritoria, se reconocerá de la siguiente manera:

Cuenta	Débito	Crédito
Gastos por ejecución en actividades meritorias	15.000	
Bancos / Cuentas por pagar		15.00

Excedentes en ESAL RTE – 2020-0876

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=23d3461b-afb9-4d62-92ea-ffd67cd19736>

A diciembre 31 del año 20x3

	Información financiera año	Ejecución de excedentes	Egresos no procedentes	Determinación excedente fiscal
Estado del resultado integral	3			
Ingresos por donaciones	115.000	-	-	115.000
Otros ingresos	85.000	-	-	85.000
Ingresos financieros	31.546	-	-	31.546
Gastos administrativos	(36.500)	-	-	(36.500)
Gastos administrativos	(112.560)	-	-	(112.560)
Gastos por depreciación	(3.500)	-	-	(3.500)
Gastos financieros	(11.500)	-	1.500	(10.000)
Gastos por multas y sanciones	(2.500)	-	2.500	-
Excedente antes de impuestos y ejecuciones	64.986	-	4.000	68.986
Gastos por ejecución en actividades meritorias	(15.000)	15.000	-	-
Uso de asignaciones permanentes (compra de terreno)	-	300.000	-	-
Excedente gravado	-	-	-	(4.000)
Impuesto de renta (20%)	(800)	-	-	(800)
Excedente del periodo	49.186	315.000	4.000	64.186



Excedentes en ESAL RTE – 2020-0876

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=23d3461b-afb9-4d62-92ea-ffd67cd19736>

Estado de situación financiera	al 20x3
Efectivo o equivalentes al efectivo	49.986
Inversiones o efectivo en asignaciones permanentes	81.200
Terrenos	300.000
Equipo administrativo y enseres	24.500
Total activos	455.686
Cuentas por pagar	9.500
Impuesto de renta por pagar	800
Total pasivos	10.300
Patrimonio (activo neto)	445.386
Total pasivo y patrimonio	455.686

	Excedente para asignación permanente	Excedente para uso en actividad meritoria	Excedentes ejecutados	Total patrimonio (activo neto)
Cambios en el patrimonio (activo neto)				
Saldo inicial al 1 de enero de 20x3	381.200	15.000	-	396.200
Gastos por ejecución en actividades meritorias		(15.000)		(15.000)
Uso de asignaciones permanentes (compra de terreno)	(300.000)		300.000	-
Propuesta de distribución de excedentes 20x3	52.186	12.000	-	64.186
Saldo final a 31 de diciembre de 20x3	133.386	12.000	300.000	445.386

Gracias



@CTCP_Col



Facebook /CTCP –Consejo Técnico de la Contaduría Pública



@CTCP_



Youtube/ CTCP Consejo Técnico de la Contaduría Pública

www.ctcp.gov.co

consultasctcp@mincit.gov.co



El progreso
es de todos

Mincomercio



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

